SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



#### NOMBRE

## CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORESTALES

#### **OBJETIVO**

Emitir el certificado fitosanitario de importación a las personas físicas y morales que realicen actividades de comercio internacional de productos y subproductos forestales, con base en la legislación aplicable en la materia, con la finalidad de prevenir la diseminación de plagas y enfermedades que pongan en riesgo los recursos forestales.

### **PROCESO**

MANEJO DE LOS RECURSOS FORESTALES

X

Delegación Federal en el Estado de Querétaro Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## **DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS**

#### **DEFINICIONES:**

Centro de Almacenamiento.- Lugar donde se depositan temporalmente materias primas forestales para su conservación y posterior traslado.

Centro de Transformación.- Instalación industrial o artesanal, fija o móvil, donde por procesos físicos, mecánicos o químicos se elaboran productos derivados de materias primas forestales.

Madera con Escuadría.- Materia prima en cortes angulares proveniente de vegetación forestal maderable, en cuya elaboración se utilizan equipos mecánicos.

Materias Primas Forestales.- Productos del aprovechamiento de los recursos forestales que no han sufrido procesos de transformación hasta el segundo grado.

Medida Fitosanitaria.- Cualquier disposición oficial que tenga el propósito de prevenir la introducción o diseminación de plagas o enfermedades.

Plaga.- Cualquier especie, raza, biotipo vegetal o animal o agente patógeno dañino que ponga en riesgo los recursos forestales, el medio ambiente, los ecosistemas o sus componentes.

Plaga Cuarentenaria.- Plaga de importancia económica potencial para el área en peligro aun cuando la plaga no existe o, si existe, no está extendida y se encuentra bajo control oficial.

Producto Forestal Maderable.- Bien obtenido del resultado de un proceso de transformación de materias primas maderables, con otra denominación, nuevas características y un uso final distinto.

Promovente.- Persona física o moral que solicita el certificado fitosanitario de importación.

Saneamiento Forestal.- Acciones técnicas encaminadas a combatir y controlar plagas y enfermedades forestales.

Sanidad Forestal.- Lineamientos, medidas y restricciones para la detección, control y combate de plagas y enfermedades forestales.

Delegación Federal en el Estado de Querétaro Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**Subproductos.-** Bienes obtenidos de un proceso de transformación de los productos, con otra denominación, nuevas características y un uso final distinto.

**Vegetación Forestal.-** Conjunto de plantas y hongos que crecen y se desarrollan en forma natural, formando bosques, selvas, zonas áridas y semiáridas, y otros ecosistemas, dando lugar al desarrollo y convivencia equilibrada de otros recursos y procesos naturales.

## **ACRÓNIMOS:**

CIS.- Centro Integral de Servicios.

COFEMER.- Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

DGGFS.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

DSFS.- Departamento de Servicios Forestales y de Suelo.

LGDFS.- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

NRA.- Número de Registro Ambiental.

PROFEPA.- Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

RFN.- Registro Forestal Nacional.

RFTS.- Registro Federal de Trámites y Servicios.

RLGDFS.- Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

SEMARNAT.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

SGPARN.- Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

**SIEM.-** Sistema de Información Empresarial Mexicano establecido en la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones.

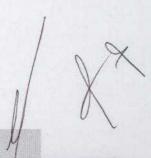
SINAT.- Sistema Nacional Automatizado de Trámites.

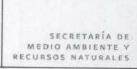
SNGF.- Sistema Nacional de Gestión Forestal.

SNIF.- Sistema Nacional de Información Forestal.

UARRN.- Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales.

Delegación Federal en el Estado de Querétaro Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales







## POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- La Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales (SGPARN) a través de la Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales (UARRN), tendrá las siguientes responsabilidades:
  - ⇒ Orientar al Promovente respecto a las fracciones arancelarias competencia de la Delegación Federal en el Estado y las que son competencia de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos (DGGFS).
  - ⇒ Expedir el certificado fitosanitario de importación para regular la calidad sanitaria que debe cumplir los productos y subproductos forestales, que ingresan al país.
  - ⇒ Expedir el certificado fitosanitario de importación de los productos y subproductos forestales, a fin de que se de cumplimiento a la legislación nacional, con base en los convenios internacionales en la materia, del cual nuestro país forma parte.
  - ⇒ Mantener el control fitosanitario de los productos y subproductos forestales, con el objeto de prevenir la diseminación de plagas y enfermedades en el país y evitar riesgos a los recursos forestales.
- El trámite de expedición del certificado fitosanitario de importación, se encuentra previsto en el Artículo 120, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) y los artículos 131, 132, 133 y 134 de su Reglamento (RLGDFS).
- Para obtener el certificado de importación, el Promovente deberá presentar en original y copia la documentación señalada en el trámite No. SEMARNAT-03-033, inscrito en el Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS) de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER).

Delegación Federal en el Estado de Querétaro Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



- El pago por la expedición de cada certificado fitosanitario de importación de productos y subproductos forestales, deberá ser acorde al monto establecido en el Artículo 194-N-2, fracción Il de la Ley Federal de Derechos.
- Las solicitudes de expedición del certificado fitosanitario de importación de productos y subproductos forestales presentadas por personas físicas o morales tendrán que ser entregadas exclusivamente en el Centro Integral de Servicios (CIS) en el horario de 9:00 a 14:00 hrs. de lunes a viernes, en días hábiles.
- La responsabilidad del personal del Centro Integral de Servicios es la de efectuar la revisión detallada de las solicitudes y documentos soporte (anexos técnicos y legales) que integran el expediente respectivo; En caso de ser necesario, el personal designado por el área jurídica y áreas técnicas que integran la Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales (UARRN), podrán apoyar al personal del CIS y al Promovente, a fin de verificar si los documentos legales y técnicos reúnen las características o especificaciones técnicas y calidad necesarias para llevar a cabo el trámite requerido.
- La Delegación Federal en el Estado mediante la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales (SGPARN), será responsable de emitir respuesta en un plazo máximo de 3 días hábiles para el caso de los trámites solicitados, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud, a fin de requerir a la persona física y/o moral la información o documentación complementaria.
- Si al término del plazo máximo de respuesta, la Delegación Federal en el Estado no ha respondido al Promovente, se entenderá que la solicitud fue resuelta en sentido negativo.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

La vigencia del certificado fitosanitario de importación de productos y subproductos forestales será de 180 días naturales.

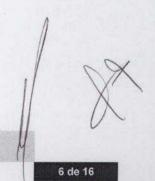
#### **INDICADORES**

Nombre del Indicador: Certificados fitosanitarios de importación atendidos

Responsable de obtenerlo: Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Periodicidad: Anual

Unidad de Medición: (Número de "Certificados fitosanitarios de importación" expedidos en el tiempo establecido / Total de solicitudes de "Certificados fitosanitarios de importación" recibidas) x 100%





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## **DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		
	No.	DESCRIPCIÓN	
Departamento de Servicios Forestales y de Suelo	1	Recibe del Centro Integral de Servicios (CIS) debidamente ingresado en el Sistema Nacional Automatizado de Trámites (SINAT) el expediente de la solicitud y documentos (técnicos y pago de derechos) presentados por el Promovente para obtenel certificado fitosanitario de importación de productos y subproductos forestales.	
	2	Revisa la información contenida en la "Solicitud de certificado fitosanitario de importación" (anexo 1) y documentación anexa presentada e integra expediente correspondiente, definiendo si se encuentra correcta y completa.	
		DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN INCOMPLETA	
	3	Ingresa al Sistema Nacional de Gestión Forestal (SNGF) la solicitud y datos del certificado fitosanitario de importación, elabora en original y dos copias oficio de notificación de información faltante o adicional, mediante el cual solicita al Promovente para que la integre, dentro de los siguientes 5 días hábiles, contados a partir de la fecha en que surta efecto la notificación del citado oficio.	
	4	Turna oficio al Jefe de Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales, anexando la solicitud y documentos remitidos para que realice su revisión y se obtenga su aprobación respectiva.	
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales	5	Recibe oficio y documentos enviados, revisa contenido y otorga su visto bueno, rubricando el requerimiento.	
		Nota: En caso de que el oficio requiera modificaciones, las realiza conjuntamente con el Jefe de Departamento de Servicios Forestales y de Suelo (DSFS).	
	6	Recaba la rúbrica del Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales y a través de su conducto se obtenga firma del Delegado Federal en el oficio elaborado y se turne el documento al Centro Integral de Servicios para que se notifique al Promovente.	



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD				
	No.	DESCRIPCIÓN			
	7	Recibe a través del Centro Integral de Servicios la información complementaria y continúa en la actividad No. 2 de este procedimiento.			
		Nota: En caso de información incompleta o fuera de los términos solicitada, se desecha el trámite a través de un oficio debidamente fundado y motivado, continuando con la actividad No. 4.			
		DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN COMPLETA			
Departamento de Servicios Forestales y de Suelo	8	Evalúa expediente correspondiente y procede a capturar en el Sistema Nacional de Gestión Forestal (SNGF) la información necesaria de la solicitud y documentos presentados para obtener el certificado fitosanitario de importación de productos y subproductos forestales.			
	9	Obtiene del SNGF el certificado fitosanitario de importación y lo turna al Jefe de Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales, adjuntando el expediente integrado para que realice su revisión y se obtenga su aprobación.			
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales	10	Recibe el certificado fitosanitario de importación de productos y subproductos forestales y expediente, procede a verificar el contenido del mismo y la documentación recibida, asimismo, otorga su visto bueno, rubricando el certificado elaborado.			
		Nota: En caso de que el certificado fitosanitario de importación requiera modificaciones, efectúa en coordinación con el Jefe de Departamento de Servicios Forestales y de Suelo los cambios necesarios.			
	11	Obtiene rúbrica del Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales y la firma de autorización del Delegado Federal en el certificado fitosanitario de importación de productos y subproductos forestales emitido y entrega al CIS, con la finalidad de que sea entregado al Promovente.			



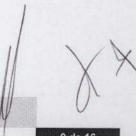
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

## **DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

RESPONSABLE	ACTIVIDAD			
RESPONSABLE	No.	DESCRIPCIÓN		
Departamento de Servicios Forestales y de Suelo	12	Recibe acuse de recibido del Centro Integral de Servicios y lo archiva en el expediente correspondiente para cualquier consulta y/o aclaración posterior, así como escanea la copia y la envía a los interesados que fueron señalados en las copias de conocimiento y cierra bitácora en el SNGF.		

TOTAL DE ACTIVIDADES:	12
PRODUCTO O SERVICIO:	Certificado fitosanitario de importación de productos y subproductos forestales
PROCEDIMIENTO(S):	



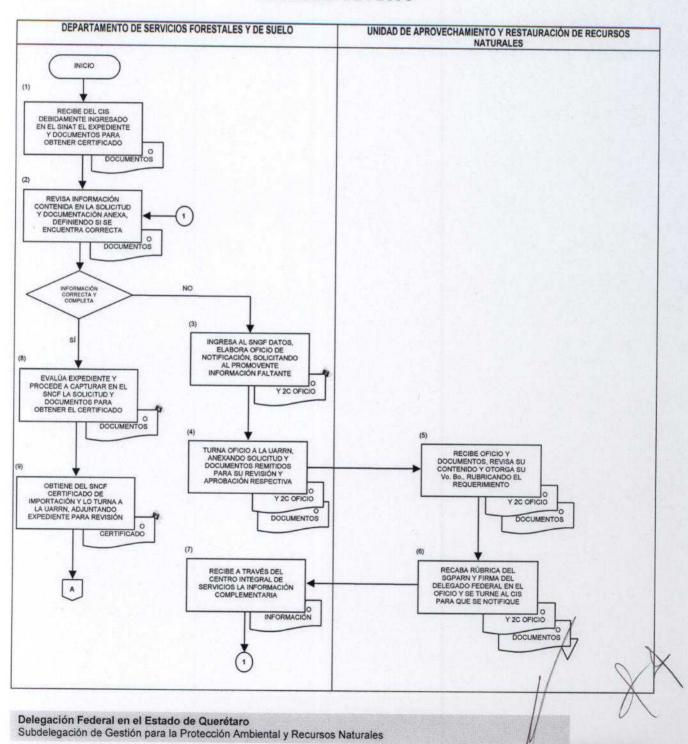


SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

10 de 16

### **DIAGRAMA DE FLUJO**

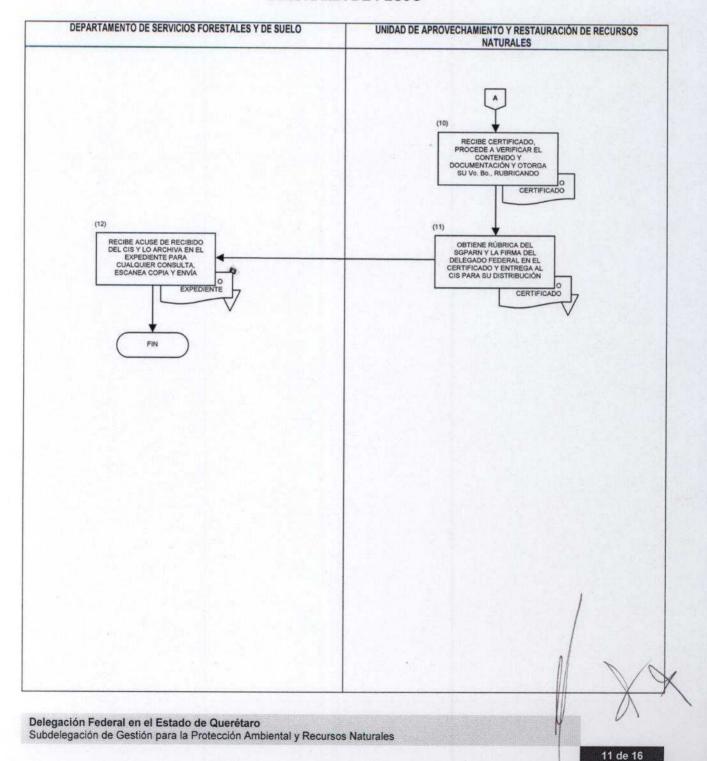




SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

## **DIAGRAMA DE FLUJO**





MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ANEXO No. 1

SOLICITUD DE CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN NOMBRE:

(SF-01)

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL SOLICITUD DE CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

SECRETARÍA DE MEDIO	AMBIENTE Y RECURSOS NAT	URALES
Atentamente me permito	solicitar a usted el Certificado	Fitosanitario para:
		O DEFINITIVA (2)
IMPORTACIÓN (1)		O TEMPORAL (2)
PLANTA (material vivo PRODUCTOS O SUB MADERABLES	PRODUCTOS FORESTALES (4)  NO MADERABLES	
Nombre o razón social (5)		R.F.C. (6)
Domicilio (7)		Código postal (8)
Localidad (9)	Estado (10)	Teléfono (11)
Descripción del producto	a importar (12)	Nombre común y científico (13)
Fracción arancelaria (14)		
Cantidad (15)		Unidad de medida (16)

Delegación Federal en el Estado de Querétaro Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ANEXO No. 1

NOMBRE: SOLICITUD DE CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

(SF-01)

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
SOLICITUD DE CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

#### SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Atentamente me permito solicitar a usted el Certificado Fitosanitario para:

Aduana de entrada (17)	Destino dentro del país (18)
País de origen (19)	País de procedencia (20)
Aduana de salida (sólo para importaciones temporales) (21)	Destino fuera de México (22)

#### LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SOLICITUD APARECERÁN EN EL CERTIFICADO FITOSANITARIO DEFINITIVO.

			PRO	TESTO D	ECIR VE	RDAD						
NOMBRE: (23)												
FIRMA: (24)												
EL CERTIFICADO RECEPCIÓN.	SOLO SE	OTORGARÁ A	A LA I	PRESENT	ACIÓN	DE ESTE	DOCUMENTO	CON	SELLO	Y	FOLIO	DE

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía (SACTEL) a los teléfonos 54-80-20-00 en el Distrito Federal y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01-800-00-14800 o desde Estados Unidos y Canadá al 1-888-594-3372.

Delegación Federal en el Estado de Querétaro Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## **INSTRUCTIVO DE LLENADO**

ANEXO No. 1

NOMBRE: SOLICITUD DE CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)		
Importación	1	Marcar con una "x" el recuadro correspondiente.		
Definitiva/temporal	2	Señalar con una "x" el recuadro que corresponda al tipo de importación.		
Planta	3	Marcar con una "x" el recuadro correspondiente, en caso de tratarse material vegetal para uso propagativo, ornamental, u otro, de tipo forestal.		
Producto o subproducto forestal	4	Señalar con una "x" el recuadro que corresponda, si el product es maderable (tablas, tablones, etc.) o no maderables (semillas follaje, etc.).		
Nombre o razón social	5	Nombre o la razón social de la empresa solicitante.		
R.F.C.		Registro Federal de Contribuyentes conforme a la "Cédula de Identificación Fiscal" del solicitante.		
Domicilio		Nombre de la calle y número exterior donde tiene el domicilio fiscal el solicitante.		
Código postal	8	Número de la zona postal que corresponda al domicilio del solicitante.		
Localidad	9	Localidad o población del domicilio del solicitante.		
Estado		Nombre de la entidad federativa que corresponda al domic del solicitante.		
Teléfono 11		Número telefónico del domicilio del solicitante.		
Descripción del producto a importar	12	Tipo de producto (madera aserrada, tarimas, semillas, follaje, etc.), indicando las características del producto (nuevo o usado, armado, desarmado, seco en estufa, con corteza, etc.).		



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

### **INSTRUCTIVO DE LLENADO**

ANEXO No.\_1

NOMBRE: SOLICITUD DE CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Nombre común y científico	13	Nombre común (pino, encino, etc.) y científico ( <i>Pinus sp</i> , <i>Quercus sp</i> , etc.) del producto o subproducto que se pretenda importar.
Fracción arancelaria	14	Fracción arancelaria correspondiente al tipo de producto o subproducto que se pretenda importar.
Cantidad	15	Cantidad del producto que se pretenda importar.
Unidad de medida	16	Unidad de medida (piezas, m³, kg o toneladas) del producto que se pretenda importar.
Aduana de entrada	17	Anotar hasta tres posibles aduanas de entrada por las que se pretenda ingresar el producto.
Destino dentro del país	18	Anotar el (los) estado(s) o localidad(es) de destino final del producto que se pretenda importar.
País de origen	19	País de origen del producto que se pretenda importar, o los países de origen cuando tengan una sola procedencia.
País de procedencia	20	País de procedencia del producto que se pretenda importar, el país de procedencia puede ser diferente al de origen, por ejemplo: país de origen India y país de procedencia E.U.A.
Aduana de salida	21	Anotar hasta tres posibles aduanas de salida del producto, sólo en caso de que el producto se importe con carácter temporal y sea sujeto a exportación.
Destino fuera de México	22	País al que se exportará el producto sujeto a importación temporal.
Nombre	23	Nombre(s), y apellidos paterno y materno del solicitante.
Firma	24	Firma autógrafa del solicitante.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## **REGISTRO DE REVISIONES**

NÚMERO DE REVISIÓN: | 0

FECHA: Que

Querétaro, Querétaro. a 19 de Febrero de 2010

DESCRIPCIÓN:

Procedimiento de nueva creación.

Firma:

ELABORÓ

Nombre: Alejandro Olivas García

Cargo:

Jefe de Departamento de Servicios Forestales y de Suelo

Firma:

**REVISÓ** 

Nombre: Rosa María Rodríguez Franco

Cargo:

Jefa de Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos

**Naturales** 

Firma:

**APROBÓ** 

Nombre: Miguel Ángel Hernández Torres

Cargo:

Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos

**Naturales**